

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ENTIDAD PRODUCTORA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA	JUNTA REGULADORA DE MATRICULAS Y PENSIONES
PERIODO	3
VIGENCIA	PERIODO 3 (09/12/1972 - 25/12/1995)

FECHA	
25	10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	
2	ACTAS					
2 21	Actas Junta Reguladora de Matriculas y Pensiones	20	X			La subserie se conservara totalmente toda vez que estas actas evidencia las decisiones tomadas en esta junta con respecto a la regulacion de valores de matriculas y pensiones, donde se estipulo que no podian existir especulaciones el precio de las matriculas y pensiones de los establecimientos de enseñanza privadas, además, de ser evidencia de la evidencia de implementacion de politicas educativas en la ciudad. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los articulos 10, 24 y el capitulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el articulo 59 del capitulo 7 -conservacion de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservacion preventiva, conservacion y restauracion documental" para la posterior utilización de medios tecnologicos para su preservacion como lo indica el articulo 56 del Acuerdo 042 de 1994.
7	CIRCULARES	20			X	La Serie documental se seleccionara toda vez que los documentos poseen valores secundarios y/o para la investigacion y son testimonio de las decisiones tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones en articulacion con las politicas nacionales, en concordancia con el Plan Sectorial de Educacion, la Ley General de Educacion y la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas organicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los articulos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitucion Politica y se dictan otras disposiciones para organizar la prestacion de los servicios de educacion y salud, entre otros" La seleccion se realizara sobre aquellas circulares relacionadas con la administracion del Fondo Educativo Regional -FER y las relacionadas con su administracion.
50	RESOLUCIONES					
50 1	Resoluciones Administrativas	20	X			La Serie documental se conservara totalmente, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y/o para la investigacion y son testimonio de las decisiones tomadas por el despacho en cumplimiento de sus funciones y de la mision de la entidad, como rectora de la educacion en Bogota, a traves de la generacion de politicas publicas educativas para el acceso, pertinencia, permanencia, calidad y equidad en la prestacion de los servicios educativos en articulacion con las politicas nacionales, en concordancia con el Plan Sectorial de Educacion, la Ley General de Educacion y la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas organicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los articulos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitucion Politica y se dictan otras disposiciones para organizar la prestacion de los servicios de educacion y salud, entre otros"

Subsecretaria de Gestion Institucional ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERD
 Director de Servicios Administrativos
 (Responsable Gestion Documental) ELIECER VANEGAS MURCIA

Firma

Firma

Fecha 06 DIC 2019

CT Conservacion Total
 E Eliminacion
 MT Medio Tecnologico
 S Selecccion